GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-136-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Octubre de 2026

Referencia: Subrogación del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito de Lomas de Zamora(Asiento Caba)

VISTO el expediente EX-2026-36189586--GDEBA-DSTECMTRAGP, la DISPO-2026-133-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP, la Ley N° 13.927, los Decretos N° 532/09, N° 36/20 y N° 382/22, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante DISPO-2026-133-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP, de fecha 14 de octubre de 2026, se encomendó la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Lomas de Zamora (Asiento CABA) al Dr. Ricardo Gabriel DI BELLA, Juez a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de La Plata, durante el período comprendido entre el 19 de octubre y el 2 de noviembre de 2026 inclusive;

Que dicha medida fue adoptada con motivo de la licencia anual obligatoria solicitada por el Dr. Gonzalo Hernán VAZQUEZ, Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Lomas de Zamora (Asiento CABA);

Que, a orden 10, se adjunta constancia de solicitud y aprobación de licencia (SIAPE) donde la agente de autos (Vazquez Gonzalo Hernán) solicita licencia anual obligatoria de conformidad con el artículo 39 de la Ley N° 10.430, para el día 3 de noviembre del 2026 inclusive,

Que, por razones de servicio y a fin de garantizar la continuidad del normal desenvolvimiento del despacho y la firma del mencionado Juzgado, resulta necesario extender la subrogancia oportunamente dispuesta por el término de un (1) día; esto es hasta el dia 3 de noviembre de 2026.

Que, en consecuencia, corresponde modificar el artículo 1° de la DISPO-2026-133-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP, manteniéndose vigentes las restantes disposiciones establecidas en dicho acto administrativo;

Que la Dirección de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial, dependiente de la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, tiene a su cargo -entre otras- las siguientes acciones: "*dirigir, coordinar, organizar y supervisar la gestión de los Juzgados Administrativos de infracciones de tránsito provincial*" y "*asistir en la administración de los recursos administrativos, técnicos y humanos asignados a la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial de conformidad con las indicaciones impartidas por la Dirección Provincial y con las pautas emanadas por la dependencia provincial rectora en la materia";*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.927 y los Decretos N° 532/09, N° 36/20 y N° 382/22;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE APOYO Y COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 1° de la DISPO-2026-133-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP, estableciendo que la atención del despacho y la firma del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de Lomas de Zamora (Asiento CABA), encomendada al Dr. Ricardo Gabriel DI BELLA, Juez a cargo del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de La Plata, se extenderá hasta el día 3 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2°: Mantener la plena vigencia de las restantes disposiciones establecidas mediante DISPO-2026-133-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP.

ARTÍCULO 3°: Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar en el Boletín Oficial, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ORZALI Jorge Leopoldo
Date: 2026.10.30 15:19:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Leopoldo Orzali
Director Provincial
Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa
Ministerio de Transporte

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.30 15:19:57 -03'00'